



**TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A.**

**SERVICIO DE TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN PEQUEÑAS  
CANTIDADES DEL GRUPO TERSA.**

LOTE 1: PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE SANT ADRIÀ DE BESÒS (PVE)

LOTE 2: PLANTA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE BIOGÀS DE LA VALL D'EN  
JOAN (BIOGÁS)

**NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE1041**

**INFORME DE VALORACIÓN**



## 1. Objeto.

El objeto del presente informe es el estudio, homogeneización, valoración y ponderación de acuerdo con todo lo que se menciona y formula en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

## 2. Empresas presentadas.

Los licitadores presentados para cada uno de los lotes son:

- Lote 1: Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs
  - Centre de Gestió Mediambiental, S.L.
  - Tecnología Medio Ambiente Grupo F.Sanchez, S.L.
  - FCC ambito, S.A.
  - SERTEGO Servicios medioambientales, S.L.U.
  
- Lote 2: Planta de aprovechamiento energético de Biogás de Gavà
  - Centre de Gestió Mediambiental, S.L.
  - FEMAREC, S.C.C.L.
  - Tecnología Medio Ambiente Grupo F.Sanchez, S.L.
  - SERTEGO Servicios medioambientales, S.L.U.

## 3. Criterios de adjudicación establecidos en los pliegos para ambos lotes.

### **Criterios de adjudicación evaluables por medio de fórmulas automáticas: Hasta 100 puntos.**

#### **3.1 Oferta económica: Hasta 35 puntos**

Se valora con el 35% de la puntuación total la oferta económica según lo que dicta la Instrucción municipal aprobada por la Comisión de Gobierno de 15 de marzo de 2018, para la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

La fórmula se aplicará sobre la oferta total presentada por el contratista (PRESUPUESTO TOTAL OFERTADO):

$$\frac{\text{Presupuesto máximo de licitación} - \text{oferta}}{\text{Presupuesto máximo de licitación} - \text{oferta más económica}} \times \text{Puntos máximos} = \text{Puntuación resultante}$$

Los precios unitarios que indique el licitador serán los vinculantes a efectos contractuales, y no el total ofertado.

La Mesa de contratación de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, podrá apreciar que la proposición de una empresa no podrá cumplirse, cuando en igualdad de condiciones técnicas, su oferta económica GLOBAL sea considerada anormal o desproporcionada, en aplicación de los siguientes criterios, según el que se establece en la Instrucción de Gerencia Municipal, aprobada por el Decreto de Alcaldía de 22 de junio de 2017 publicada en la Gaceta Municipal el día 29 de junio. En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se encuentran definidos los supuestos para establecer bajas desproporcionadas.

Se definen los siguientes límites para la consideración de ofertas con valores anormales o desproporcionados:



- En caso de haber un único licitador, las ofertas que sean inferiores a un diferencial de 25 puntos porcentuales en relación con el presupuesto máximo establecido al procedimiento.
- Las ofertas que sean inferiores a un diferencial de 10 puntos porcentuales en relación con la media de las ofertas.
- Si el número de licitadores es superior a 10, para el cálculo de la media de las ofertas se podrá prescindir de la oferta más alta si hay un diferencial superior al 5% respecto de la oferta inmediata consecutiva.
- Si el número de licitadores es superior a 20, para el cálculo de la media de las ofertas se podrán excluir una o las dos ofertas más caras siempre que una con la otro o las dos tengan un diferencial superior al 5% con la siguiente oferta.

## CRITERIOS AMBIENTALES

### 3.2 Distancia entre la unidad de negocio donde efectuar la recogida y el Centro Gestor: Hasta 5 puntos

Distancia del centro de tratamiento con respecto a la unidad de negocio de TERSA correspondiente	Puntos
$d < 60$ Km	5
$60 \leq d < 100$ Km	3
$d \geq 100$ Km	0

d= distancia (Km)

### 3.3 Emisiones de los vehículos adscritos al servicio. Hasta 10 puntos

CRITERIO AMBIENTAL: Se facilitarán fichas de los vehículos adscritos al servicio y se valorará proporcionalmente de acuerdo con la tabla siguiente:

CONTROL DE EMISIONES DE ÓXIDOS DE NITRÓGENO (NOX) Y EMISIONES DE PARTÍCULAS (PM)	Numero vehículos	Puntuación	(Número vehículos/vehículos totales) *Puntuación
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental 0		10	
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental ECO:		6	
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental C:		3	
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental B:		0	
Vehículos totales ADSCRITOS AL SERVICIO			

Durante la ejecución del contrato, no se admitirán vehículos no indicados en este apartado. En caso de ser necesaria la sustitución de los mismos, los nuevos deberán de disponer de las mismas características que los ofertados, con la previa aceptación de TERSA.

### 3.4 Informe emisiones de CO2. Hasta 15 puntos

Se valorará con 15 puntos aquellas empresas que presenten UN COMPROMISO de realizar para cada transporte efectuado un informe que permita calcular las emisiones de efecto invernadero, con los kilómetros realizados, combustible utilizado, consumos estimados.



### **3.5 Mejora sobre los informes de residuos (consulta online). Hasta 10 puntos**

Se valorará con 10 puntos aquellas empresas que dispongan de sistema de consulta online que permitan obtener listados de los residuos gestionados, con la información requerida por la reglamentación vigente (fecha de recogida, CER/LER, denominación residuo, documentación de seguimiento (FS/FI/DI), documentación de aceptación (FA/NP), productor, gestor, transportista, cantidad).

### **3.6 Mejora sobre la vía de tratamiento de los residuos a gestionar. Hasta 25 puntos**

Se valorará hasta un máximo de 25 puntos aquellas empresas que la vía de gestión de los residuos sea la valorización frente al tratamiento finalista. Para ello se valorará proporcionalmente entre los residuos que se gestionen mediante vías de valorización (R), sobre el total de residuos a gestionar para cada lote.

Para ello, se deberá incluir en la oferta una descripción de la gestión del residuo, detallando el código de gestor, así como la valorización prevista, según el Decreto 152/2017, de 17 de octubre, sobre la clasificación, la codificación y las vías de gestión de los residuos en Cataluña y la guía de enero 2018 que lo desarrolla.

En el caso de que haya una transferencia de residuos con el fin de optimizar la gestión de este, el adjudicatario deberá detallar también (adicionalmente) el método y procedimiento de transferencia, así como la instalación que utilizará.

La valoración de este criterio será de 25 puntos a la empresa que gestione el 100% de los residuos que se detallan en cada lote y el resto de los porcentajes de forma proporcional.

En caso de empate, se aplicará lo establecido en el artículo 147 de la LCSP.

Se deja constancia que la empresa SERTEGO Servicios medioambientales, S.L.U. incurre en baja desproporcionada y consecuentemente se efectúa el requerimiento correspondiente en fecha 31 de julio de 2024.

La empresa responde en tiempo y forma y argumenta de manera clara y objetiva los datos que inciden en la baja desproporcionada y, en conformidad con el informe de justificación de la viabilidad de las ofertas consideradas en baja desproporcionada emitido en fecha 5 de agosto de 2024, se acepta su justificación y se sigue con su valoración.

## **4. Ofertas presentadas y valoración.**

### **LOTE 1**

**PRESUPUESTO MÁXIMO LOTE 1: 32.296,50 € (IVA excluido)**

Estimación lote 1:

- Centre de Gestió Mediambiental, S.L.
- Tecnología Medio Ambiente Grupo F.Sanchez, S.L.
- FCC ambito, S.A.
- SERTEGO Servicios medioambientales, S.L.U.



Descripción	Precio/Kg Ofertado CGM	Precio/Kg Ofertado TMA	Precio/Kg Ofertado FCC	Precio/Kg Ofertado SERTEGO	Producción anual estimada (kg/año)
Otros ácidos	1,80	2,65	2,2	1,40	1.200
Otras bases	1,80	2,595	2,2	1,40	1.000
Lodos de pinturas (Envases semivacios)	0,80	1,675	1,089	0,80	300
Residuos de tóner de impresión.	0,50	1,100	0,800	0,35	30
Emulsiones agua-aceite (taladrinas)	0,30	0,590	0,395	0,31	3.500
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	-	-	-	-	3.500
Aceites minerales no clorados de aislamiento y transmisión de calor	-	-	-	-	8.000
Disolventes no halogenados	0,60	0,720	0,440	0,40	300
Envases vacíos contaminados	0,40	1,125	0,695	0,47	4.000
Aerosoles	2,00	3,400	1,650	1,20	100
Trapos y absorbentes P	0,60	0,750	0,660	0,52	1.500
Trapos y absorbentes NP	0,15	0,750	0,660	0,20	500
Anticongelantes	0,50	0,850	0,330*	0,45	300
Equipos electrónicos desechados.	0,15	0,650	0,280	0,30	800
Cal solidificada	0,80	0,975	0,715	0,75	2000
Reactivos de laboratorio	5,30*	5,25	3,800	2,2	500
Baterías de plomo	-	-	-	-	50
Pilas que contienen mercurio	15,00	20,75	21,00	10,00	1
Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)	1,20	2,25	0,500	1,10	50
Materiales de aislamiento NP	0,15	0,15	0,150*	0,115	10.000



Descripción	Precio/Kg Ofertado CGM	Precio/Kg Ofertado TMA	Precio/Kg Ofertado FCC	Precio/Kg Ofertado SERTEGO	Producción anual estimada (kg/año)
- Calorífugado de lana de roca					
Resines de intercambio iónico	0,85	1,20	0,675	0,47	2.000
Fluorescentes	0,50	0,65	0,200	0,55	300
<b>TOTAL IMPORTE A CGM</b>	16.165,00€*				
<b>TOTAL IMPORTE A TMA</b>	24.509,75€				
<b>TOTAL IMPORTE A FCC</b>	17.579,20€*				
<b>TOTAL IMPORTE A SERTEGO</b>	12.710,50€				

**\*CGM**

Reactivos de laboratorio. Importe total corregido. Importe ofertado 5,30 precio/kg. \*500 = 2.650,00 euros (importe indicado como total es erróneo 3.500 euros).

**FCC**

Anticongelantes. Importe total corregido. Importe ofertado 0,330 precio/kg \*300 = 99 euros (importe indicado como total es erróneo 89,10 euros).

Materiales de aislamiento NP - Calorífugado de lana de roca. Importe total corregido. Importe ofertado 0,15 precio/kg \*10.000 = 1.500,00 euros (importe indicado como total es erróneo 225,00 euros).

Concepto	Importe unitario CGM	Importe unitario TMA	Importe unitario FCC	Importe unitario SERTEGO	Importe total estimado (IVA excluido)
Transporte de residuos (RPQ)	200	150,00	140,00	150,00	1.200,00 €
Transporte de residuos (Calorifugado - 170604)	235,64	295,00	275,00	190,00	1.980,00 €
<b>TOTAL IMPORTE B CGM</b>	2.613,82€				
<b>TOTAL IMPORTE B TMA</b>	2.670,00€				
<b>TOTAL IMPORTE B FCC</b>	2.490,00€				
<b>TOTAL IMPORTE B SERTEGO</b>	2.040,00€				

Concepto	Importe total estimado (IVA excluido)
Residuos imprevistos o no planificados (hasta un 10% del importe) <b>IMPORTE TOTAL C (NO SE PUEDE HACER OFERTA SOBRE ESTE APARTADO).</b>	<b>2.936,05 €*</b>



\*SERTEGO realiza baja en este ítem. No se acepta al tratarse de una partida alzada para imprevistos.

**PRESUPUESTO MÁXIMO LOTE 1: 32.296,50 € (IVA excluido)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO OFERTADO (IVA excluido)	% BAJA OFERTADO
CGM: PRESUPUESTO ANUAL OFERTADO LOTE 1 (SUMA A+B+C)	21.714,89.-€	32,76%
TMA: PRESUPUESTO ANUAL OFERTADO LOTE 1 (SUMA A+B+C)	30.115,80.-€	6,75%
FCC: PRESUPUESTO ANUAL OFERTADO LOTE 1 (SUMA A+B+C)	23.005,25.-€	28,77%
SERTEGO: PRESUPUESTO ANUAL OFERTADO LOTE 1 (SUMA A+B+C)	17.686,55.-€	45,24%

**2. MEJORAS**

**CRITERIOS AMBIENTALES**

**1. Distancia entre la unidad de negocio donde efectuar la recogida y el Centro Gestor (Marcar con una X).**

Con el fin de reducir el impacto ambiental que se produce al transportar los residuos, se valorará la proximidad de las plantas de gestión, respecto de la planta donde efectuar la recogida.

Distancia del centro de tratamiento con respecto a la unidad de negocio de TERSA correspondiente	CGM	FCC	SERTEGO	TMA
d < 60 Km		X	X	X
60 ≤ d < 100 Km	X			
d ≥ 100 Km				

d= distancia (Km)

**El licitador deberá indicar la ubicación del centro gestor en la oferta. En caso de no indicarlo para su verificación, la puntuación será de 0 puntos, independientemente de la casilla marcada.**

**2. Emisiones de los vehículos adscritos al servicio. (Indicar número)**

CRITERIO AMBIENTAL: Se facilitarán fichas de los vehículos adscritos al servicio y se valorará proporcionalmente de acuerdo con la tabla siguiente:

CONTROL DE EMISIONES DE ÓXIDOS DE NITRÓGENO (NOX) Y EMISIONES DE PARTÍCULAS (PM)	Numero vehículos CGM	Numero vehículos FCC	Número vehículos SERTEGO	Número vehículos TMA
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental 0			1	
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental ECO:				
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental C:	2	5	6	4
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental B:				



CONTROL DE EMISIONES DE ÓXIDOS DE NITRÓGENO (NOX) Y EMISIONES DE PARTÍCULAS (PM)	Numero vehículos CGM	Numero vehículos FCC	Número vehículos SERTEGO	Número vehículos TMA
Vehículos totales ADSCRITOS AL SERVICIO	2	5	7	4

Todas las empresas aportan la documentación acreditativa.

**3. Informe emisiones de CO2. (Marcar con una X).**

EMPRESA	SI	NO
CGM	X	
FCC	X	
SERTEGO	X	
TMA	X	

**4. Mejora sobre los informes de residuos (consulta online). (Marcar con una X)**

EMPRESA	SI	NO
CGM	X	
FCC	X	
SERTEGO	X	
TMA	X	

**5. Mejora sobre la vía de tratamiento de los residuos a gestionar. (Indicar porcentaje)**

EMPRESA	PORCENTAJE DE VALORIZACIÓN COMO VÍA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS TOTALES
CGM	82%
FCC	79,99%
SERTEGO	80%
TMA	58,18%

Todas las empresas aportan los respectivos informes.

**PUNTUACIONES LOTE 1:**

EMPRESA	Propuesta económica	Distancia	Vehículos	Informe emisiones	Mejoras informes	Tratamiento	TOTAL
Centre de Gestió Mediambiental, S.L.	25,35	3,00	3,00	15,00	10,00	20,50	76,85
Tecnología Medio Ambiente Grupo F. Sánchez, S.L.	5,22	5,00	3,00	15,00	10,00	14,55	52,77
FCC Ámbito, S.A.	22,26	5,00	3,00	15,00	10,00	19,99	75,25
SERTEGO Servicios medioambientales, S.L.U.	35,00	5,00	4,00	15,00	10,00	20,00	89,00





## **LOTE 2**

### **1. PRESUPUESTO MÁXIMO LOTE 2: 12.015,12 € (IVA excluido)**

#### Estimación lote 2:

- Centre de Gestió Mediambiental, S.L.
- FEMAREC, S.C.C.L.
- Tecnología Medio Ambiente Grupo F.Sanchez, S.L.
- SERTEGO Servicios medioambientales, S.L.U.

<b>Descripción</b>	<b>Precio/Kg Ofertado CGM</b>	<b>Precio/Kg Ofertado TMA</b>	<b>Precio/Kg Ofertado FEMAREC</b>	<b>Precio/Kg Ofertado SERTEGO</b>	<b>Producción anual estimada</b>
Filtros de aire	0,20	0,250	0,262	0,170	500 kg/año
Filtros de aceite	0,20	0,50*	0,536	0,30	200 kg/año
Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en ninguna otra categoría), trapos de limpieza y ropa protectora contaminados por sustancias peligrosas	0,50	0,550	0,597	0,52	200 kg/año
Plásticos	0,50	0,90	0,50	0,30	1000 kg/año
Papel y cartón	0,80	0,90	0,40	0,00	2.000 kg/año
Banales	0,50	0,90	0,50	0,25	1.000 kg/año
Envases que contienen sustancias peligrosas (pintura, etc.)	1,50	1,750	1,60	0,47	1000 kg/año
Residuos de tóner	0,40	0,350	0,42	0,35	2 kg/año
Gases en recipientes a presión: Aerosoles	0,95	0,995	1,048	0,98	50 kg/año
Equipos electrónicos desechados.	0,20	0,180	0,20	0,15	100 kg/año



Descripción	Precio/Kg Ofertado CGM	Precio/Kg Ofertado TMA	Precio/Kg Ofertado FEMAREC	Precio/Kg Ofertado SERTEGO	Producción anual estimada
Pilas y acumuladores	0,20	0,180	0,20	0,18	5 kg/año
Emulsiones y disoluciones de mecanizaciones sin halógenos	0,40	0,390	0,40	0,31	2000 kg/año
Fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	0,20	0,650	0,70	0,55	50 kg/año
Baterías de plomo	0,00	0,00	0,00	0,00	200 kg/año
<b>TOTAL IMPORTE A CGM</b>	5.219,30€				
<b>TOTAL IMPORTE A TMA</b>	6.566,85€*				
<b>TOTAL IMPORTE A FEMAREC</b>	4.666,84€				
<b>TOTAL IMPORTE A SERTEGO</b>	1.982,10€				

**\*TMA**

Filtros de aceite. Importe total corregido. Importe ofertado 0,50 precio/kg. \*200 = 100,00 euros (importe indicado como total es erróneo 104 euros).

### **Contenedores planta de aprovechamiento energético de biogás:**

Tipo de contenedor	Importe unitario CGM	Importe unitario TMA	Importe unitario FEMAREC	Importe unitario SERTEGO	Número contenedores
Contenedor plástico amarillo 1000 L	200,00 €	180,00€	180,00 €	100,00€	1
Contenedor azul papel 1000 L	200,00 €	180,00€	180,00 €	100,00€	1
Contenedor gris banal 1000 L	200,00 €	180,00€	180,00 €	100,00€	1
<b>TOTAL IMPORTE B CGM</b>	600,00€				
<b>TOTAL IMPORTE B TMA</b>	540,00€				
<b>TOTAL IMPORTE B FEMAREC</b>	540,00€				
<b>TOTAL IMPORTE B SERTEGO</b>	300,00€				



**Transporte Planta de aprovechamiento energético de biogás:**

Concepto C	Precio unitario CGM	Precio unitario TMA	Precio unitario FEMAREC	Precio unitario SERTEGO	Cantidad estimada
Transporte de residuos	220,00	235,00	200,00€	150,00	<b>12</b>
<b>TOTAL IMPORTE C CGM</b>	2.640,00€				
<b>TOTAL IMPORTE B TMA</b>	2.820,00€				
<b>TOTAL IMPORTE B FEMAREC</b>	2.400,00€				
<b>TOTAL IMPORTE B SERTEGO</b>	1.800,00€				

Concepto	Importe total estimado (IVA excluido)
Residuos imprevistos o no planificados (hasta un 10% del importe) <b>IMPORTE TOTAL D (NO SE PUEDE HACER OFERTADO SOBRE ESTE APARTADO).</b>	<b>1.092,28 €</b>

\*SERTEGO realiza baja en este ítem. No se acepta al tratarse de una partida alzada para imprevistos.

**PRESUPUESTO MÁXIMO LOTE 2: 12.015,12 € (IVA excluido)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO OFERTADO (IVA excluido)	% BAJA OFERTADO
<b>CGM: PRESUPUESTO ANUAL OFERTADO LOTE 2 (SUMA A+B+C+D)</b>	<b>9.551,58.-€</b>	<b>20,50%</b>
<b>TMA: PRESUPUESTO ANUAL OFERTADO LOTE 2 (SUMA A+B+C+D)</b>	<b>11.019,13.-€</b>	<b>8,29%</b>
<b>FEMAREC: PRESUPUESTO ANUAL OFERTADO LOTE 2 (SUMA A+B+C+D)</b>	<b>8.699,12.-€</b>	<b>27,60%</b>
<b>SERTEGO: PRESUPUESTO ANUAL OFERTADO LOTE 2 (SUMA A+B+C+D)</b>	<b>5.174,38.-€</b>	<b>56,93%</b>

**2. MEJORAS**

**CRITERIOS AMBIENTALES**

**5. Distancia entre la unidad de negocio donde efectuar la recogida y el Centro Gestor (Marcar con una X).**

Con el fin de reducir el impacto ambiental que se produce al transportar los residuos, se valorará la proximidad de las plantas de gestión, respecto de la planta donde efectuar la recogida.

Distancia del centro de tratamiento con respecto a la unidad de negocio de TERSA correspondiente	CGM	FEMAREC	SERTEGO	TMA
d < 60 Km		X	X	X
60 ≤ d < 100 Km	X			
d ≥ 100 Km				



d= distancia (Km)

**El licitador deberá indicar la ubicación del centro gestor en la oferta. En caso de no indicarlo para su verificación, la puntuación será de 0 puntos, independientemente de la casilla marcada.**

**6. Emissiones de los vehículos adscritos al servicio. (Indicar número)**

CRITERIO AMBIENTAL: Se facilitarán fichas de los vehículos adscritos al servicio y se valorará proporcionalmente de acuerdo con la tabla siguiente:

<b>CONTROL DE EMISIONES DE ÓXIDOS DE NITRÓGENO (NOX) Y EMISIONES DE PARTÍCULAS (PM)</b>	<b>Numero vehículos CGM</b>	<b>Numero vehículos FEMAREC</b>	<b>Número vehículos SERTEGO</b>	<b>Número vehículos TMA</b>
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental 0		4	1	
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental ECO:				
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental C:	1		6	4
Vehículos ADSCRITOS AL SERVICIO con etiqueta ambiental B:				
Vehículos totales ADSCRITOS AL SERVICIO	1	4	7	4

Todas las empresas aportan la documentación acreditativa.

**7. Informe emisiones de CO2. (Marcar con una X).**

<b>EMPRESA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
CGM	X	
FEMAREC	X	
SERTEGO	X	
TMA	X	

**8. Mejora sobre los informes de residuos (consulta online). (Marcar con una X)**

<b>EMPRESA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
CGM	X	
FEMAREC	X	
SERTEGO	X	
TMA	X	

**5. Mejora sobre la vía de tratamiento de los residuos a gestionar. (Indicar porcentaje)**

<b>EMPRESA</b>	<b>PORCENTAJE DE VALORIZACIÓN COMO VÍA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS TOTALES</b>
<b>CGM</b>	<b>86%</b>
<b>FEMAREC</b>	<b>93,60%</b>
<b>SERTEGO</b>	<b>93%</b>
<b>TMA</b>	<b>67,50%</b>



Todas las empresas aportan los respectivos informes.

### **PUNTUACIONES LOTE 2:**

<b>EMPRESA</b>	<b>Propuesta económica</b>	<b>Distancia</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Informe emisiones</b>	<b>Mejoras informes</b>	<b>Tratamiento</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Centre de Gestió Mediambiental, S.L.</b>	<b>12,60</b>	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>	<b>15,00</b>	<b>10,00</b>	<b>21,50</b>	<b>65,10</b>
<b>Tecnología Medio Ambiente Grupo F. Sánchez, S.L.</b>	<b>5,10</b>	<b>5,00</b>	<b>3,00</b>	<b>15,00</b>	<b>10,00</b>	<b>16,88</b>	<b>54,98</b>
<b>FEMAREC, S.C.C.L.</b>	<b>16,97</b>	<b>5,00</b>	<b>10,00</b>	<b>15,00</b>	<b>10,00</b>	<b>23,40</b>	<b>80,37</b>
<b>SERTEGO Servicios medioambientales, S.L.U.</b>	<b>35,00</b>	<b>5,00</b>	<b>4,00</b>	<b>15,00</b>	<b>10,00</b>	<b>23,25</b>	<b>92,25</b>

### **5. Recomendación adjudicación.**

Una vez revisada toda la documentación presentada por los licitadores para ambos lotes, y a la vista de la puntuación obtenida y del cumplimiento de las características técnicas definidas al PPT por las empresas presentadas, se recomienda adjudicar el servicio de transporte y gestión de residuos en pequeñas cantidades del grupo TERSA a la siguiente empresa, al ser la oferta mejor puntuada entre las que cumplen todos los requerimientos:

LOTE 1: Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs (PVE):

- SERTEGO Servicios medioambientales, S.L.U.

LOTE 2: Planta de aprovechamiento energético de biogás de la Vall d'en Joan (BIOGÁS):

- SERTEGO Servicios medioambientales, S.L.U.

En Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento.

Pilar de Blas  
Técnica de logística